

Director Responsable:
Ramón Díaz.

Editor:
Danilo Arbilla.

Directorio:

Ramón Díaz, Manfredo Cikato,
Pablo Fossati, Ramiro Rodríguez
Villamil y Danilo Arbilla.

Columnistas: Daniel Gianelli (política) y Jorge Caumont (economía). **Secretario de Redacción:** Miguel Arregui.

Información política: Gerardo Maronna, Claudio Paolillo, Alejandro Nogueira, Alfonso Lessa y Luis Casal Beck. **Información económica:** Efraín Mannise. **Indicadores económicos:** Roberto Paulier, Alejandro Echegorry, Carlos Mermot, Carlos Rey, Manfred Dix y Gabriela Inciarte. **Información nacional:** Alvaro Giz, Alvaro Amoretti, Gabriel Recarte y Claudio Romanoff. **Información internacional:** Yanina Olivera, Servicios especiales de "The Washington Post", "Los Angeles Times", "The Guardian" DPA y ANSA. **Cultura y espectáculo:** Sergio Lacuesta (coordinador), Rodolfo Fattoruso y Barret Puig (columnistas), Jorge Castro Vega (teatro), Alvaro Sanjurjo Toucon (cine) y Enrique Hetzel (jazz). **Medicina:** Jean Richerd. **Deportes:** Mauricio Fernández Reyes. **Columnistas:** Juan Carlos Paulier (fútbol), Kid Grapes, Aldo Cammarota y Leslie. **Archivo:** Florencia Herrera. **Fotografía:** Milton Cea. **Diagramación:** Nelson García Serra. **Corresponsales:** Pablo Montaldo (Brasil), Félix Carreras (Argentina), y José Pedro Ortiz (columnista). **Administración:** Alfredo Bianchi Varela.

Búsqueda es una revista semanal miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa. Está inscrita en la Dirección de Industrias con la matrícula N° 2079. Con domicilio en Av. Uruguay 1023, telfs. 906435, 906376, 906337 y 905864. Montevideo, Uruguay. Las opiniones vertidas en los artículos son de exclusiva responsabilidad de los autores. Precio de venta \$5 300. Impreso en Talleres Gráficos de Impresora Polo Ltda. Paysandú 1179. Tel. 920452-60. D.L. N° 40.172. Distribución: Papacito.

La economía a vuelo de pájaro

El déficit y su cuantificación

por Ramón Díaz

Quiero terminar el sobrevuelo de la economía uruguaya que estoy intentando discutiendo las cuestiones monetario-fiscales, pero antes debo referirme a un obstáculo que entorpece el tránsito por la respectiva avenida, el cual se origina en las graves deficiencias de la información que las autoridades brindan al público, tanto en materia fiscal en general como a propósito del déficit en particular.

En varias ocasiones me he referido al concepto de **deficit parafiscal**, que domina este tema.

He señalado que se trata de un concepto espurio. En el Uruguay la mayor parte del déficit no está en la Tesorería sino en el Banco Central. Por la vía de refinanciación de deudas de entes estatales y sobre todo de operaciones de rescate de bancos, el Banco Central quedó, durante el gobierno militar, gravado con una pesada carga, que le supone un desequilibrio financiero endémico y considerable. El que el régimen de la época usase el subterfugio de mantener las obligaciones generatrices del desbalance en el patrimonio del Banco Central, con el fin de retacear información a la ciudadanía, no pudo sorprender a nadie, pero a mí sí me ha sorprendido que esa situación se mantuviese en un régimen constitucional. Es indudable que el Banco Central actuó como agente del gobierno rescatando bancos privados y empresas estatales en cesación de pagos, y que todos los gastos en que incurre y ha incurrido por ese concepto son por cuenta de la Tesorería Nacional.

Otro tanto cabe decir a propósito de las pérdidas de los bancos adquiridos por el Banco Repúbli-

ca, una vez más con propósitos de salvataje. El consiguiente peso financiero, junto —por supuesto— con el costo inicial del rescate, deben imputarse a la Tesorería Nacional.

Todo ello importa sobremanera, y no porque de esa manera hubiese una fuente nueva de fondos para hacer menos desquiciante el sacrificio de la comunidad. Sencillamente, porque ésta tiene el derecho de estar informada. Porque todos los gastos que incurren sus representantes deben incluirse en el presupuesto, éste debe ser aprobado por el Parlamento, y el déficit de todo el conjunto de gastos e ingresos conexos con la gestión financiera de sus intereses colectivos debe registrarse, y conocerse su financiamiento.

Las rendiciones de cuentas son los actos que en nuestro sistema constitucional deben recoger la información sobre el déficit del respectivo período y proveer la normativa de su financiación. De hecho las rendiciones de cuenta que pasan por el Parlamento dejan fuera la mayor parte —digamos, las tres cuartas partes— del déficit financiero del gobierno, con el subterfugio de denominar **deficit parafiscal** la fracción que se mantiene oculta.

En nuestra vida pública los temas constitucionales afloran frecuentemente. Hay expertos en tal materia que objetan con frecuencia la falta de acuerdo entre la Carta y tal o cual proyecto o tal o cual práctica. En los últimos tiempos hemos oído tachar de inconstitucionales iniciativas para establecer una escuela de altos estudios administrativos dentro de la Administración Pública, para proporcionar una garantía a los propietarios que den sus in-

muebles en arriendo en cuanto a que los contratos que firmen con sus inquilinos no serán reescritos por el Parlamento, y —estos últimos días— para conceder al Poder Ejecutivo una mayor injerencia en el gobierno de la enseñanza en los niveles elemental y medio. Sin embargo, observaciones en cuanto al escamoteo que las autoridades hacen de la información referida al déficit, y la sustracción al Parlamento de algunas de sus competencias más típicas no se han oído. Las tres cuestiones que a vía de ejemplo mencioné difieren entre sí en aspectos esenciales, pero tienen en común que en ningún caso se invoca la transgresión a una norma constitucional básica, de esas que son constitucionales por esencia, y no por fantasía de nuestros constituyentes, de esas sobre las cuales planea el halo de la historia. Pues bien, las normas que demandan la aprobación parlamentaria de los gastos incurridos en nombre del Estado son de esas normas. El surgimiento mismo del Estado de Derecho en Occidente se verifica en torno a la afirmación de la soberanía parlamentaria sobre las finanzas del Estado. Pues aquí nada de eso parece interesar, ni al propio Parlamento, ni a los constitucionalistas que lo integran, ni a los constitucionalistas que no lo integran. En ese contexto **Búsqueda** está sola, clamando en el desierto.

Cosa semejante acontece con la información referente a los acuerdos que las autoridades nacionales realizan con el FMI.

Desde la restauración del régimen constitucional se dio a publicidad el primer acuerdo de **stand by** celebrado en 1985, pero no ningún dato referente a su cumplimiento —siendo de desta-

car que la información que sí se difunde no permitía la evaluación rigurosa del grado de cumplimiento de las metas— y los otros dos suscritos más tarde —otro **stand by** y uno de **enhanced surveillance**— simplemente nunca fueron publicados. Tal vez las autoridades, visto que su escamoteo de la información sobre el cumplimiento del primer acuerdo no tenía consecuencias, se resolvieron a mantener todo en reserva. Si quieren enterarse, habrán pensado, ya protestarán. Pues bien, nadie protestó. Salvo la excéntrica voz que grita en el desierto, en vano, sin eco en el poblado.

Pienso que todo esto es extremadamente grave, sobre todo si estos años están destinados como se dice, a fundar una nueva convivencia democrática, a sentar los fundamentos de un nuevo Estado de Derecho. Pues para mí tengo que de una parte esencial de los cimientos nos estamos olvidando.

Pericles, en su inmortal oración fúnebre, decía que en Atenas, por más que una política se originara en la decisión de unos pocos, todos los ciudadanos podían juzgarla. Dos mil quinientos años después de la Atenas pericleana, cronológicamente, debemos todos reflexionar sobre todo lo detrás de ella, culturalmente, que estamos, y esforzarnos por acortar distancias. Por el momento no hemos llegado aún, a la etapa en que un país puede jactarse de ser una democracia constitucional.

Ningún país, donde el gobierno no le declare al Parlamento y al pueblo a cuánto asciende el déficit, lo es.

Todo esto viene a cuento a propósito de la cuantificación del déficit por las autoridades, con-

cretamente por el Presidente del Banco Central. Según el Cr. Ricardo Pascale, el déficit global del sector público sumó 4,1 puntos porcentuales del PBI el año pasado, y la meta para este año es de 3,2 puntos. A mí, sencillamente, las cuentas no me cierran con esas cifras.

Esta discrepancia, que explicitaré de aquí en una semana, me plantea enojosas dificultades.

Tengo un alto concepto de la competencia profesional y de la rectitud de procedimientos de todos los responsables de la política económica. Discrepar con sus datos en proporción sumamente considerable, no sólo sobre metas, porque las metas pertenecen al futuro y el futuro es la patria indiscutida de la opinión, sino también sobre el pasado, no es algo fácil ni agradable. Sin embargo, ¿cuál viene a ser la alternativa? ¿Aceptar los números oficiales, oracularmente transmitidos, como los niños aceptan, sin entender, las afirmaciones paternales? Pues creo que si yo hiciera eso no estaría cumpliendo con mi deber. Kant escribió que el paternalismo es la peor de las tiranías. Lo que quería decir es que un gobernante bien intencionado que no trata a sus súbditos como personas, sino como infantes irracionales, por bien intencionado que sea, y por bien que cuide de los intereses materiales de sus pupilos, de todas maneras es un déspota.

Reconozco la superioridad de información de las autoridades, reconozco su competencia profesional, pero no acepto sus cifras si no las entiendo y si a mí las migajas de información que caen de la mesa oficial me dicen otra cosa. Lo que en concreto me dicen irá en el próximo número.